

Dr. Edgar Robles Cordero
Superintendente de Pensiones

SP-A-153-2011

Superintendencia de Pensiones, Despacho del Superintendente, al ser las doce horas del día siete de noviembre de 2011.

Resultando que,

1. De conformidad con el inciso f) del artículo 38 de la *Ley N° 7523, Régimen Privado de Pensiones Complementarias*, corresponde al Superintendente de Pensiones adoptar todas las acciones necesarias para el cumplimiento efectivo de las funciones de autorización, regulación, supervisión y fiscalización establecidas en la ley y la normativa emitida por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF).
2. El artículo 63 de la *Ley N° 7983, Ley de Protección al Trabajador*, dispone que la Superintendencia de Pensiones podrá autorizar determinadas operaciones con instrumentos derivados, con el fin de alcanzar coberturas de riesgo de tasa de interés y tipo de cambio.
3. El artículo 35 del “*Reglamento de Inversiones de las Entidades Reguladas*”, establece que el Superintendente de Pensiones podrá autorizar, previa verificación del cumplimiento de requisitos, la utilización de instrumentos derivados con el fin de alcanzar coberturas de riesgo de tasa de interés y tipo de cambio.
4. El artículo 108 del “*Reglamento sobre la apertura y funcionamiento de las entidades autorizadas y el funcionamiento de los fondos de pensiones, capitalización laboral y ahorro voluntario previstos en la Ley de Protección al Trabajador*” dispone que “*Las entidades autorizadas confeccionarán los estados financieros, de los fondos administrados de acuerdo con el Plan de Cuentas definido por la Superintendencia...*”.
5. El Manual de Información establece las instrucciones y procedimientos necesarios para el suministro de la información que deben enviar a la Superintendencia de Pensiones las entidades autorizadas que administren fondos al amparo de lo establecido en la *Ley de Protección al Trabajador, No.7983*.

Valor del mes: “Servicio de calidad”

6. El Anexo 4 del *Acuerdo SP-A-142 de 3 de junio de 2010* establece las disposiciones sobre la remisión de la información requerida por la Superintendencia de Pensiones.

Considerando que,

1. ¹Se requiere adecuar los Manuales de Cuentas y de Información de las entidades reguladas para que permitan la contabilización de operaciones de cobertura de tipo de cambio y tasas de interés, realizadas con Contratos a Plazo (Forward), Contratos de Futuros, Permutas Financieras (swaps) y Contratos de Diferencia, según lo dispuesto en el Reglamento de Inversiones de las Entidades Reguladas.
2. ²Colateralmente a lo antes indicado, resulta necesario establecer la responsabilidad de las entidades reguladas y los órganos de dirección de medir y controlar la eficacia de las coberturas, velando porque se cumplan los objetivos y estrategias previamente diseñadas para este propósito, así como el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 63 de la Ley de Protección al Trabajador, de manera que su fin corresponda, exclusivamente, a la cobertura del riesgo y no para fines especulativos.

Por tanto:

I. ³Primero:

1. Las coberturas contables se clasificarán, en función del riesgo a cubrir, en las siguientes categorías:

Cobertura del valor razonable: son aquellas que cubren la exposición a la variación en el valor razonable de un activo o de una parte identificada de su valor, atribuible a un riesgo concreto y que pueda afectar los resultados del fondo.

Cobertura de flujos de efectivo: son aquellas que cubren la exposición a las variaciones en los flujos de efectivo que se atribuye a un riesgo particular asociado con un activo, siempre que pueda afectar los resultados del fondo.

2. Los criterios para contabilizar las coberturas serán los siguientes:

- a) **Coberturas del valor razonable:** las ganancias o pérdidas que surjan al valorar los instrumentos financieros derivados de cobertura se reconocerán inmediatamente en resultados. Por su parte, las ganancias o pérdidas atribuibles al riesgo cubierto se contabilizarán directamente en la cuenta de

¹ Modificado mediante acuerdo [SP-A-171](#), de las catorce horas del día 16 de agosto del 2013.

² Modificado mediante acuerdo [SP-A-171](#), de las catorce horas del día 16 de agosto del 2013.

³ Modificado mediante acuerdo [SP-A-171](#), de las catorce horas del día 16 de agosto del 2013.

pérdidas y ganancias, incluso las que surjan de partidas cubiertas valoradas a valor razonable con cambios en patrimonio.

- b) Coberturas de flujos de efectivo:** la ganancia o pérdida atribuible a la parte del instrumento calificada como cobertura eficaz, se contabilizará en el patrimonio. Su importe será el menor, en términos absolutos, entre (i) la ganancia o pérdida acumulada por el instrumento de cobertura desde el inicio de la cobertura y; (ii) la variación en el valor actual de los flujos de efectivo futuros esperados de la partida cubierta, desde el comienzo de la cobertura. Cualquier ganancia o pérdida remanente del instrumento de cobertura se reconocerá inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- c)** En el caso de las coberturas de tipo de cambio, tanto el instrumento derivado de cobertura como la partida cubierta se valoran por su valor razonable con cambios en resultados, por lo que no sería necesario utilizar el criterio de contabilidad de coberturas.

La contabilidad de cobertura contable, definida según la NIC 39, se debe interrumpir cuando el instrumento de cobertura vence o sea vendido, sin que sea sustituido, o la cobertura deje de ser eficaz.

- 3.** Para realizar y contabilizar las operaciones con derivados de cobertura de tasa de interés y tipo de cambio, la entidad regulada o el órgano de dirección deberá cumplir con lo siguiente:
 - a)** Declarar y documentar la relación de cobertura, además del objetivo y la estrategia de ésta, identificando el instrumento utilizado para la cobertura, el instrumento financiero cubierto y la naturaleza del riesgo cubierto, sea tipo de cambio o tasa de interés. La documentación relativa a la estrategia de cobertura adoptada deberá mantenerse disponible para efectos de supervisión.
 - b)** La estrategia de riesgos y gestión adoptada deberá demostrar que la cobertura es eficaz a fin de compensar, en el período para el que haya sido designada, las variaciones en el valor razonable atribuibles al riesgo cubierto.

Una cobertura se considerará altamente eficaz si, tanto en el origen como a lo largo de su vida, la razón entre el cambio pasado en el valor razonable o flujo de efectivo del instrumento derivado dividido por el cambio pasado en el valor razonable o flujo de efectivo de la partida cubierta que sea atribuible al riesgo cubierto, se encuentren en un rango de variación del 80% al 125%.

- c)** La entidad deberá calcular y evaluar la efectividad de la cobertura semanalmente.
- d)** En el momento en que una cobertura deje de cumplir con los requisitos de eficacia indicados en el punto b), anterior, el derivado dejará de considerarse “de cobertura” y en el caso de derivados de tasa de interés, la ganancia o pérdida del instrumento de cobertura se reconocerá en el resultado del período. Adicionalmente, en este último caso cualquier ganancia o pérdida acumulada relacionada del

instrumento de cobertura, que continúe reconocida directamente en el patrimonio desde el período en que la cobertura mantuvo su eficacia, debe ser reclasificada en el resultado del período. Esta situación deberá ser informada por la entidad regulada a la Superintendencia y la posición deberá estar cerrada.

- e) En caso de excepción y por razones debidamente fundamentadas que no permitan el cierre de la posición, la entidad regulada deberá cumplir con lo dispuesto por la normativa en el caso de pérdida de requisitos de los valores adquiridos.

II. Segundo:

1. Incorporar las siguientes modificaciones al Manual de Información del Régimen de Capitalización Individual y al Catálogo y Manual de Cuentas de los Fondos de Pensiones Complementarias, Capitalización Laboral y Ahorro Voluntario:

- a) Agregar dos campos a la estructura de registros del acápite 1.2 *Definición de los datos y validaciones del archivo del reporte de inversiones* del *Capítulo III: Inversiones*, del Manual de Información del Régimen de Capitalización Individual, de la siguiente manera:

CAMPO	TIPO
GAR_DER	VARCHAR2(1)
REF_DER	VARCHAR2(25)

Y la siguiente descripción:

CAMPO	DESCRIPCIÓN	VAL
GAR_DER	Referencia utilizada para los instrumentos financieros que son utilizados como garantía en las operaciones con instrumentos financieros derivados. Adquiere los valores de S y N.	
REF_DER	Código de identificación del derivado.	

- b) Adicionar a la Tabla 1: *Listado de códigos de saldos contables del Anexo V: Reportes requeridos dentro del archivo de saldos contables* del Manual de Información, las cuentas que se indican en el Anexo 1 de este acuerdo.

- c) Reformar las validaciones de la Tabla 1. Tabla de validaciones y mensajes de error para el archivo de saldos contables (capítulo II) del Anexo VII. *Mensajes de error en la validación*, según se muestra en el Anexo 2.
2. Introducir al Catálogo y Manual de Cuentas de los fondos administrados, las cuentas que se presentan en el Anexo 3.
3. Remitir a esta Superintendencia, mediante archivo Excel, la información relacionada con las operaciones realizadas con derivados financieros de cobertura, de conformidad con la estructura que se presenta en el Anexo 4 de este acuerdo.
4. Incorporar un nuevo reporte en el artículo 1 del Acuerdo SP-A-142-2010 de 3 de junio de 2010 a efecto de establecer la forma mediante la cual las entidades reguladas deberán remitir la información relacionada con los derivados financieros cambiarios de cobertura, que se leerá:

<i>(1) Reporte</i>	<i>(2) Periodicidad</i>	<i>Plazo de entrega</i>	<i>Medio</i>
<i>Archivo derivados de cobertura</i>	Semanal correspondiente al último día hábil de cada semana	Hasta las 12 m.d. del primer día hábil siguiente al cierre de cada semana (domingo)	Correo electrónico a la Superintendencia de Pensiones (supen@supen.fi.cr).

Rige a partir del 1 de enero de 2012.

ANEXO 1

CÓDIGO				Listado de códigos de saldos contables	Movi- miento 1/	Fondo relacionado	Código movimiento
CódTR	Grupo	Cuen- ta	Sub Cuen- ta				
				ACTIVO			
02	116	00	00	DISPONIBILIDADES RESTRINGIDAS	D	Todos	
02	116	01	00	Llamadas a margen de instrumentos financieros derivados	D	Todos	
02	125	00	00	INSTRUMENTOS FINANCIEROS RESTRINGIDOS	D	Todos	
02	125	01	00	INVERSIONES EN VALORES DE EMISORES NACIONALES	D	Todos	
02	125	01	01	Costo de adquisición	D	Todos	
02	125	01	02	Primas y/o descuentos	V	Todos	
02	125	01	03	Plusvalía (Minusvalía) no realizadas por valoración	V	Todos	
02	125	01	04	Estimación por riesgo de crédito y deterioro	C	Todos	
02	125	02	00	INVERSIONES EN VALORES DE EMISORES EXTRANJEROS	D	Todos	
02	125	02	01	Costo de adquisición	D	Todos	
02	125	02	02	Primas y/o descuentos	V	Todos	
02	125	02	03	Plusvalía (Minusvalía) no realizadas por valoración	V	Todos	
02	125	02	04	Estimación por riesgo de crédito y deterioro	C	Todos	
02	128	00	00	DIFERENCIAL DE POSICIÓN EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS DE COBERTURA-EMISORES NACIONALES	D	Todos	
02	128	01	00	Ventas a futuro de divisas	D	Todos	

02	128	01	01	Ventas a futuro– forwards	D	Todos	
02	128	01	02	Ventas a futuro– futuros	D	Todos	
02	128	02	00	Compras a futuro de divisas	D	Todos	
02	128	02	01	Compras a futuro – forwards	D	Todos	
02	128	02	02	Compras a futuro – futuros	D	Todos	
02	129	00	00	DIFERENCIAL DE POSICIÓN EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS DE COBERTURA-EMISORES EXTRANJEROS	D	Todos	
02	129	01	00	Ventas a futuro de divisas	D	Todos	
02	129	01	01	Ventas a futuro– forwards	D	Todos	
02	129	01	02	Ventas a futuro– futuros	D	Todos	
02	129	02	00	Compras a futuro de divisas	D	Todos	
02	129	02	01	Compras a futuro – forwards	D	Todos	
02	129	02	02	Compras a futuro –futuros	D	Todos	
02	145	01	12	Sobre instrumentos financieros restringidos	D	Todos	
02	145	02	04	Sobre instrumentos financieros restringidos	D	Todos	
02	145	03	03	Sobre operaciones con Instrumentos Financieros Derivados	C	Todos	
02	148	01	05	Sobre instrumentos financieros restringidos	D	Todos	
02	148	03	02	Sobre operaciones con Instrumentos Financieros Derivados	C	Todos	
				PASIVO			
02	241	00	00	DIFERENCIAL DE POSICIÓN EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS DE COBERTURA-EMISORES NACIONALES	C	Todos	

02	241	01	00	Ventas a futuro de divisas	C	Todos	
02	241	01	01	Ventas a futuro– forwards	C	Todos	
02	241	01	02	Ventas a futuro– futuros	C	Todos	
02	241	02	00	Compras a futuro de divisas	C	Todos	
02	241	02	01	Compras a futuro – forwards	C	Todos	
02	241	02	02	Compras a futuro – futuros	C	Todos	
02	242	00	00	DIFERENCIAL DE POSICIÓN EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS DE COBERTURA-EMISORES EXTRANJEROS	C	Todos	
02	242	01	00	Ventas a futuro de divisas	C	Todos	
02	242	01	01	Ventas a futuro– forwards	C	Todos	
02	242	01	02	Ventas a futuro– futuros	C	Todos	
02	242	02	00	Compras a futuro de divisas	C	Todos	
02	242	02	01	Compras a futuro – forwards	C	Todos	
02	242	02	02	Compras a futuro – futuros	C	Todos	
02	250	00	00	OBLIGACIONES CON ENTIDADES FINANCIERAS POR OPERACIONES CON INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS DE COBERTURA	C	Todos	
02	260	00	00	OBLIGACIONES POR PAGAR POR OPERACIONES CON INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS DE COBERTURA	C	Todos	
02	260	01	00	Intereses por pagar	C	Todos	
02	260	02	00	Comisiones y otros	C	Todos	
				PATRIMONIO			
02	325	02	00	Plusvalía (Minusvalía) no realizado por valoración a mercado de instrumentos financieros restringidos	V	Todos	

				GASTOS			
02	413	00	00	COMISIONES POR OPERACIONES CON INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS DE COBERTURA	D	Todos	
02	414	01	14	Pérdida en la negociación de instrumentos financieros derivados	D	Todos	
02	414	02	06	Pérdida en la negociación de instrumentos financieros derivados	D	Todos	
02	417	01	11	Gasto por estimación de deterioro de operaciones con instrumentos financieros derivados	D	Todos	
02	417	02	05	Gasto por estimación de deterioro de operaciones con instrumentos financieros derivados	D	Todos	
02	418	00	00	PÉRDIDAS POR POSICIÓN EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS DE COBERTURA-EMISORES NACIONALES	D	Todos	
02	418	01	00	Ventas a futuro de divisas	D	Todos	
02	418	01	01	Ventas a futuro– forwards	D	Todos	
02	418	01	02	Ventas a futuro– futuros	D	Todos	
02	418	02	00	Compras a futuro de divisas	D	Todos	
02	418	02	01	Compras a futuro – forwards	D	Todos	
02	418	02	02	Compras a futuro – futuros	D	Todos	
02	419	00	00	PÉRDIDAS POR POSICIÓN EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS DE COBERTURA-EMISORES EXTRANJEROS	D	Todos	
02	419	01	00	Ventas a futuro de divisas	D	Todos	
02	419	01	01	Ventas a futuro– forwards	D	Todos	
02	419	01	02	Ventas a futuro– futuros	D	Todos	
02	419	02	00	Compras a futuro de divisas	D	Todos	

02	419	02	01	Compras a futuro – forwards	D	Todos	
02	419	02	02	Compras a futuro – futuros	D	Todos	
02	430	00	00	GASTOS FINANCIEROS POR OPERACIONES CON INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS DE COBERTURA	D	Todos	
02	430	01	00	Intereses sobre obligaciones	D	Todos	
02	430	02	00	Comisiones y otros	D	Todos	
				INGRESOS			
02	511	01	12	Sobre instrumentos financieros restringidos	C	Todos	
02	511	03	04	Sobre instrumentos financieros restringidos	C	Todos	
02	512	01	05	Sobre instrumentos financieros restringidos	C	Todos	
02	513	03	00	Intereses sobre disponibilidades restringidas	C	Todos	
02	514	01	14	Ganancia en la negociación de instrumentos financieros derivados	C	Todos	
02	514	02	06	Ganancia en la negociación de instrumentos financieros derivados	C	Todos	
02	518	00	00	GANANCIAS POR POSICIÓN EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS DE COBERTURA-EMISORES NACIONALES	C	Todos	
02	518	01	00	Ventas a futuro de divisas	C	Todos	
02	518	01	01	Ventas a futuro– forwards	C	Todos	
02	518	01	02	Ventas a futuro– futuros	C	Todos	
02	518	02	00	Compras a futuro de divisas	C	Todos	
02	518	02	01	Compras a futuro – forwards	C	Todos	
02	518	02	02	Compras a futuro – futuros	C	Todos	
02	519	00	00	GANANCIAS POR POSICIÓN EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS DE COBERTURA-EMISORES EXTRANJEROS	C	Todos	

02	519	01	00	Ventas a futuro de divisas	C	Todos	
02	519	01	01	Ventas a futuro– forwards	C	Todos	
02	519	01	02	Ventas a futuro– futuros	C	Todos	
02	519	02	00	Compras a futuro de divisas	C	Todos	
02	519	02	01	Compras a futuro – forwards	C	Todos	
02	519	02	02	Compras a futuro – futuros	C	Todos	
				CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS			
02	631	00	00	INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS- EMISORES NACIONALES	D	Todos	
02	631	01	00	Deudores por ventas a futuro de moneda extranjera	D	Todos	
02	631	01	01	Deudores por ventas a futuro - forwards.	D	Todos	
02	631	01	02	Deudores por ventas a futuro - futuros.	D	Todos	
02	631	02	00	Compras a futuro de moneda extranjera	D	Todos	
02	631	02	01	Compras a futuro - forwards	D	Todos	
02	631	02	02	Compras a futuro - futuros	D	Todos	
02	632	00	00	INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS-EMISORES EXTRANJEROS	D	Todos	
02	632	01	00	Deudores por ventas a futuro de moneda extranjera	D	Todos	
02	632	01	01	Deudores por ventas a futuro - forwards.	D	Todos	
02	632	01	02	Deudores por ventas a futuro - futuros.	D	Todos	
02	632	02	00	Compras a futuro de moneda extranjera	D	Todos	
02	632	02	01	Compras a futuro - forwards	D	Todos	
02	632	02	02	Compras a futuro - futuros	D	Todos	

02	633	00	00	OBLIGACIONES CONTINGENTES POR LÍNEAS DE CRÉDITO POR OPERACIONES CON INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS DE COBERTURA	D	Todos	
				CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS			
02	731	00	00	INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS EMISORES NACIONALES	C	Todos	
02	731	01	00	Ventas a futuro de moneda extranjera	C	Todos	
02	731	01	01	Ventas a futuro - forwards.	C	Todos	
02	731	01	02	Ventas a futuro - futuros.	C	Todos	
02	731	02	00	Acreedores por compras a futuro de moneda extranjera	C	Todos	
02	731	02	01	Acreedores por compras a futuro - forwards	C	Todos	
02	731	02	02	Acreedores por compras a futuro - futuros	C	Todos	
02	732	00	00	INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS EMISORES EXTRANJEROS	C	Todos	
02	732	01	00	Ventas a futuro de moneda extranjera	C	Todos	
02	732	01	01	Ventas a futuro - forwards.	C	Todos	
02	732	01	02	Ventas a futuro - futuros.	C	Todos	
02	732	02	00	Acreedores por compras a futuro de moneda extranjera	C	Todos	
02	732	02	01	Acreedores por compras a futuro - forwards	C	Todos	
02	732	02	02	Acreedores por compras a futuro - futuros	C	Todos	
02	733	00	00	OBLIGACIONES CONTINGENTES POR LÍNEAS DE CRÉDITO POR OPERACIONES CON INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS	C	Todos	

ANEXO 2

Cambios a tabla de validaciones y mensajes de error para el archivo de saldos contables

Código	Mensaje de error	Validación
2062	El saldo reportado en la cuenta 02 325 01 00 no corresponde a la sumatoria de todas las subcuentas denominadas Plusvalía (Minusvalía) no realizada por valoración" de la cuenta 02 120 00 00 y de la cuenta 02 125 00 00	El saldo reportado en la cuenta 02 325 01 00 de "Plusvalía (Minusvalía) no realizada por valoración a mercado" debe corresponder a la sumatoria de todas las subcuentas denominadas "Plusvalía (Minusvalía) no realizada por valoración" de la cuenta 02 120 00 00 de la cuenta ' Inversiones en Valores y de la cuenta 02 125 00 00 de la cuenta 'Instrumentos financieros restringidos
2501	Sumatoria de cuentas de costo de adquisición en reporte de SC no coinciden con la sumatoria de los valores reportados en el campo COS-ADQ en VM.	La sumatoria de los valores reportados en el campo COS_ADQ del reporte de inversiones, debe coincidir con el total reportado para la cuenta de costo de adquisición en el saldo contable del Fondo respectivo, a una misma fecha de reporte, que corresponde a la sumatoria de las cuentas 02 122 XX 01 02 124 XX 01. 02 125 XX 01 y 02 125 XX 02.
2503	Sumatoria de cuentas de primas y/o descuentos en reporte de SC no coinciden con la sumatoria de los valores reportados en el campo AMO ACU en VM.	La sumatoria de los valores reportados en el campo AMO_ACU del reporte de inversiones debe coincidir con el total reportado para la cuenta de primas y/o descuentos en el saldo contable del Fondo respectivo, a una misma fecha de reporte, que corresponde a la sumatoria de las cuentas 02 122 XX 02 y 02 125 XX 02 (excepto la cuenta 02 122 12 02) y 02
2504	Sumatoria de cuentas de plusvalía o minusvalía no realizadas por valoración a mercado en reporte de SC no coinciden con la sumatoria de los valores reportados en el campo RES VAL en VM.	La sumatoria de los valores reportados en el campo RES_VAL del reporte de inversiones debe coincidir con el total reportado para la cuenta de Plusvalías o Minusvalías no realizadas por valoración a mercado en el saldo contable del Fondo respectivo, a una misma fecha de reporte, que corresponde a la sumatoria de las cuentas 02 122 XX 03 más las cuentas 02 124 XX 03 02 125 XX 03.

ANEXO 3

I. Cambios al Catálogo de cuentas

Activo

110.00.00 DISPONIBILIDADES

116.00.00 DISPONIBILIDADES RESTRINGIDAS

116.00.01 Llamadas a margen de instrumentos financieros derivados

120.00.00 INVERSIONES EN VALORES

125.00.00 INSTRUMENTOS FINANCIEROS RESTRINGIDOS

125.01.00 INVERSIONES EN VALORES DE EMISORES NACIONALES

125.01.01 Costo de adquisición

125.01.02 Primas y/o descuentos

125.01.03 Plusvalía o (Minusvalía) no realizadas por valoración

125.01.04 Estimación por riesgo de crédito y deterioro

125.02.00 INVERSIONES EN VALORES DE EMISORES EXTRANJEROS

125.02.01 Costo de adquisición

125.02.02 Primas y/o descuentos

125.02.03 Plusvalía o (Minusvalía) no realizadas por valoración

125.02.04 Estimación por riesgo de crédito y deterioro

128.00.00 DIFERENCIAL DE POSICIÓN EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS DE COBERTURA-EMISORES NACIONALES

128.01.00 VENTAS A FUTURO DE DIVISAS

128.01.01 Ventas a futuro– forwards

128.01.02 Ventas a futuro– futuros

128.02.00 COMPRAS A FUTURO DE DIVISAS

128.02.02 Compras a futuro-forwards

128.02.03 Compras a futuro-futuros

129.00.00 DIFERENCIAL DE POSICIÓN EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS DE COBERTURA-EMISORES EXTRANJEROS

129.01.00 VENTAS A FUTURO DE DIVISAS

129.01.01 Ventas a futuro– forwards

129.01.02 Ventas a futuro– futuros

129.02.00 COMPRAS A FUTURO DE DIVISAS

129.02.01 Compras a futuro-forwards

129.02.02 Compras a futuro-futuros

145.00.00 PRODUCTOS POR COBRAR SOBRE INVERSIONES DE EMISORES NACIONALES

145.01.00 INTERESES POR COBRAR

145.01.12 Sobre instrumentos financieros restringidos

145.02.00 DIVIDENDOS POR COBRAR

145.02.04 Sobre instrumentos financieros restringidos

145.03.00 (ESTIMACIÓN POR RIESGO DE CRÉDITO Y DETERIORO)

145.03.03 (Sobre operaciones con Instrumentos Financieros Derivados)

148.00.00 PRODUCTOS POR COBRAR SOBRE INVERSIONES DE EMISORES EXTRANJEROS

148.01.00 INTERESES POR COBRAR

148.01.05 Sobre instrumentos financieros restringidos

148.03.00 (ESTIMACIÓN POR RIESGO DE CRÉDITO Y DETERIORO) 148.03.02 (Sobre

operaciones con Instrumentos Financieros Derivados)

Pasivo

241.00.00 DIFERENCIAL DE POSICIÓN EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS DE COBERTURA-EMISORES NACIONALES

241.01.00 VENTAS A FUTURO DE DIVISAS

241.01.01 Ventas a futuro– forwards

241.01.02 Ventas a futuro– futuros

241.02.00 COMPRAS A FUTURO DE DIVISAS

241.02.01 Compras a futuro-forwards

241.02.02 Compras a futuro-futuros

242.00.00 DIFERENCIAL DE POSICIÓN EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS DE COBERTURA-EMISORES EXTRANJEROS

242.01.00 VENTAS A FUTURO DE DIVISAS

242.01.01 Ventas a futuro– forwards

242.01.02 Ventas a futuro– futuros

242.02.00 COMPRAS A FUTURO DE DIVISAS

242.02.01 Compras a futuro-forwards

242.02.02 Compras a futuro-futuros

250.00.00 OBLIGACIONES CON ENTIDADES FINANCIERAS POR OPERACIONES CON INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS DE COBERTURA

260.00.00 OBLIGACIONES POR PAGAR POR OPERACIONES CON INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS DE COBERTURA

260.01.00 Intereses por pagar 260.02.00 Comisiones y otros

Patrimonio

325.00.00 PLUSVALÍA O (MINUSVALÍA) NO REALIZADA POR VALORACIÓN A MERCADO 325.02.00 Plusvalía (Minusvalía) no realizado por valoración a mercado de instrumentos financieros restringidos

Gastos

413.00.00 COMISIONES POR OPERACIONES CON INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS DE COBERTURA

414.00.00 POR NEGOCIACIÓN DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

414.01.00 INVERSIONES EN VALORES DE EMISORES NACIONALES

414.01.14 Pérdida en la negociación de instrumentos financieros derivados

414.02.00 INVERSIONES EN VALORES DE EMISORES EXTRANJEROS

414.02.06 Pérdida en la negociación de instrumentos financieros derivados

417.00.00 GASTOS POR ESTIMACIÓN POR RIESGO DE CRÉDITO Y DETERIORO

417.01.00 INVERSIONES EN VALORES DE EMISORES NACIONALES

417.01.11 Gasto por estimación de deterioro de operaciones con instrumentos financieros derivados

417.02.00 INVERSIONES EN VALORES DE EMISORES EXTRANJEROS

417.02.05 Gasto por estimación de deterioro de operaciones con instrumentos financieros derivados

418.00.00 PÉRDIDAS POR POSICIÓN EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS DE COBERTURA-EMISORES NACIONALES

418.01.00 VENTAS A FUTURO DE DIVISAS

418.01.01 Ventas a futuro- forwards

418.01.02 Ventas a futuro- futuros

418.02.00 COMPRAS A FUTURO DE DIVISAS

418.02.02 Compras a futuro-forwards

418.02.03 Compras a futuro-futuros

419.00.00 PÉRDIDAS POR POSICIÓN EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS DE COBERTURA-EMISORES EXTRANJEROS

419.01.00 VENTAS A FUTURO DE DIVISAS

419.01.01 Ventas a futuro- forwards

419.01.02 Ventas a futuro- futuros

419.02.00 COMPRAS A FUTURO DE DIVISAS

419.02.01 Compras a futuro-forwards

419.02.02 Compras a futuro-futuros

430.00.00 GASTOS FINANCIEROS POR OPERACIONES CON INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS DE COBERTURA

430.01.00 Intereses sobre obligaciones 430.02.00 Comisiones y otros

Ingresos

510.00.00 INGRESOS FINANCIEROS

511.00.00 PRODUCTOS SOBRE INVERSIONES DE EMISORES NACIONALES

511.01.00 INGRESOS POR INTERESES

511.01.12 Sobre instrumentos financieros restringidos

511.03.00 INGRESOS POR DIVIDENDOS

511.03.04 Sobre instrumentos financieros restringidos

512.00.00 PRODUCTOS SOBRE INVERSIONES DE EMISORES EXTRANJEROS

512.01.00 INGRESOS POR INTERESES

512.01.05 Sobre instrumentos financieros restringidos

513.00.00 INTERESES SOBRE SALDOS EN CUENTAS BANCARIAS

513.03.00 Intereses sobre disponibilidades restringidas

514.00.00 POR NEGOCIACIÓN DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

514.01.00 INVERSIONES EN VALORES DE EMISORES NACIONALES

514.01.14 Ganancia en la negociación de instrumentos financieros derivados

514.02.00 INVERSIONES EN VALORES DE EMISORES EXTRANJEROS

514.02.06 Ganancia en la negociación de instrumentos financieros derivados

518.00.00 GANANCIAS POR POSICIÓN EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS DE COBERTURA- EMISORES NACIONALES

518.01.00 VENTAS A FUTURO DE DIVISAS

518.01.01 Ventas a futuro- forwards

518.01.02 Ventas a futuro- futuros

518.02.00 COMPRAS A FUTURO DE DIVISAS

518.02.01 Compras a futuro-forwards

518.02.02 Compras a futuro-futuros

519.00.00 GANANCIAS POR POSICIÓN EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS DE COBERTURA-EMISORES EXTRANJEROS

519.01.00 VENTAS A FUTURO DE DIVISAS

519.01.01 Ventas a futuro- forwards

519.01.02 Ventas a futuro- futuros

519.02.00 COMPRAS A FUTURO DE DIVISAS

519.02.01 Compras a futuro-forwards

519.02.02 Compras a futuro-futuros

Cuentas de Orden

CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS

631.00.00 INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS-EMISORES NACIONALES

631.01.00 DEUDORES POR VENTAS A FUTURO DE MONEDA EXTRANJERA

631.01.01 Deudores por ventas a futuro - forwards

631.01.02 Deudores por ventas a futuro – futuro

631.02.00 COMPRAS A FUTURO DE MONEDA EXTRANJERA

631.02.01 Compras a futuro-forwards

631.02.02 Compras a futuro-futuros

632.00.00 INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS- EMISORES EXTRANJEROS

632.01.00 DEUDORES POR VENTAS A FUTURO DE MONEDA EXTRANJERA

632.01.01 Deudores por ventas a futuro - forwards

632.01.02 Deudores por ventas a futuro – futuro

632.02.00 COMPRAS A FUTURO DE MONEDA EXTRANJERA

632.02.01 Compras a futuro-forwards

632.02.02 Compras a futuro-futuros

633.00.00 OBLIGACIONES CONTINGENTES POR LÍNEAS DE CRÉDITO POR OPERACIONES CON INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS DE COBERTURA

CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS

731.00.00 INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS-EMISORES NACIONALES

731.01.00 VENTAS A FUTURO DE MONEDA EXTRANJERA

731.01.01 Ventas a futuro - forwards

731.01.02 Ventas a futuro – futuro

731.02.00 ACREEDORES POR COMPRAS A FUTURO DE MONEDA EXTRAJERA

731.02.01 Acreedores por compras a futuro - forwards

731.02.02 Acreedores por compras a futuro - futuros

732.00.00 INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS- EMISORES EXTRANJEROS

732.01.00 VENTAS A FUTURO DE MONEDA EXTRANJERA

732.01.01 Ventas a futuro - forwards

732.01.02 Ventas a futuro – futuro

732.02.00 ACREEDORES POR COMPRAS A FUTURO DE MONEDA EXTRAJERA

732.02.01 Acreedores por compras a futuro - forwards

732.02.02 Acreedores por compras a futuro - futuros

733.00.00 OBLIGACIONES CONTINGENTES POR LÍNEAS DE CRÉDITO POR OPERACIONES CON INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS DE COBERTURA

II. Cambios al Manual de cuentas

DISPONIBILIDADES RESTRINGIDAS

Código: 116.00.00

Concepto: En esta cuenta se registran los saldos de las disponibilidades para las cuales existe alguna restricción que impide al fondo la libre disponibilidad de los recursos. En este caso se encuentran las cuentas de garantías y llamadas a margen en operaciones con instrumentos financieros derivados de cobertura.

Naturaleza del saldo: Deudor **DÉBITO**

- Por los importes de efectivo restringidos.

CRÉDITO

- Por las disminuciones y salidas de efectivo restringidas.

Subcuentas

116.01.00 Llamadas a margen de instrumentos financieros derivados

INSTRUMENTOS FINANCIEROS RESTRINGIDOS

Código: 125.00.00

Concepto: En esta cuenta se registran los instrumentos financieros que el fondo ha comprometido por medio de garantías y llamadas a margen en operaciones de instrumentos financieros derivados de cobertura. **Naturaleza del saldo:** Deudor **Subcuentas:**

125.01.00 INVERSIONES EN VALORES DE EMISORES NACIONALES 125.02.00 INVERSIONES EN VALORES DE EMISORES EXTRANJEROS

INVERSIONES EN VALORES DE EMISORES NACIONALES

Código: 125.01.00

Concepto: En esta cuenta se registran los movimientos en las inversiones en instrumentos financieros emitidos por emisores nacionales, que están comprometidos en operaciones de instrumentos financieros derivados de cobertura.

Naturaleza del saldo: Deudor

DÉBITO

- Por el importe de los instrumentos financieros cuando la entidad financiera los compromete.

CRÉDITO

- Por el importe de los instrumentos financieros cuando el fondo cumple con los compromisos que originaron el registro con débito a la cuenta de inversiones correspondiente.
- Por el importe de los instrumentos financieros cuando el fondo incumple con los compromisos asumidos y se ejerce el derecho sobre los instrumentos financieros dados en garantía.
- Por su reclasificación a la cuenta de inversiones correspondiente, antes del plazo de vencimiento del compromiso asumido por el fondo, para su sustitución por otro instrumento financiero o para su venta.

Subcuentas analíticas

125.01.01 Costo de adquisición

125.01.02 Primas y/o descuentos

125.01.03 Plusvalía o (Minusvalía) no realizadas por valoración

125.01.04 (Estimación por riesgo de crédito y deterioro)

INVERSIONES EN VALORES DE EMISORES EXTRANJEROS

Código: 125.02.00

Concepto: En esta cuenta se registran los movimientos en las inversiones en instrumentos financieros emitidos por emisores extranjeros; que están comprometidos en operaciones de instrumentos financieros derivados de cobertura.

Naturaleza del saldo: Deudor

DÉBITO

- Por el importe de los instrumentos financieros cuando la entidad financiera los compromete.

CRÉDITO

- Por el importe de los instrumentos financieros cuando el fondo cumple con los compromisos que originaron el registro con débito a la cuenta de inversiones correspondiente.
- Por el importe de los instrumentos financieros cuando el fondo incumple con los compromisos asumidos y se ejerce el derecho sobre los instrumentos financieros dados en garantía.
- Por su reclasificación a la cuenta de inversiones correspondiente, antes del plazo de vencimiento del compromiso asumido por la entidad, para su sustitución por otro instrumento financiero o para su venta.

Subcuentas analíticas

125.02.01 Costo de adquisición

125.02.02 Primas y/o descuentos

125.02.03 Plusvalía o (Minusvalía) no realizadas por valoración

125.02.04 (Estimación por riesgo de crédito y deterioro)

DIFERENCIAL DE POSICIÓN EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS DE COBERTURA-EMISORES NACIONALES

Código: 128.00.00

Concepto: En esta cuenta se registra el importe devengado proveniente del diferencial por posición en los instrumentos financieros derivados de cobertura de emisores nacionales, cuando este diferencial es un ingreso para el fondo.

Naturaleza del saldo: Deudor **Subcuentas:**

128.01.00 VENTAS A FUTURO DE DIVISAS 128.02.00 COMPRAS A FUTURO DE DIVISAS

VENTAS A FUTURO DE DIVISAS

Código: 128.01.00

Concepto: En esta cuenta se registra el importe devengado proveniente del diferencial por posición en las ventas a futuro de divisas, cuando este diferencial es un ingreso para el fondo.

Naturaleza del saldo: Deudor

DÉBITO

Por el monto devengado de la diferencia entre el precio de mercado del forward(futuro) y el precio forward (futuro)pactado al final del contrato.

CRÉDITO

Por la cancelación de Operaciones a futuro.

Subcuentas analíticas

128.01.01 Ventas a futuro-forwards

128.01.02 Ventas a futuro-futuros

COMPRAS A FUTURO DE DIVISAS

Código: 128.02.00

Concepto: En esta cuenta se registra el importe devengado proveniente del diferencial por posición en las compras a futuro de divisas, cuando este diferencial es un ingreso para el fondo. Esta cuenta se utiliza única y exclusivamente para efectos del cierre de posiciones en derivado de cobertura.

Naturaleza del saldo: Deudor

DÉBITO

Por el monto devengado de la diferencia entre el precio de mercado del forward (futuro) y el precio forward (futuro) pactado al final del contrato.

CRÉDITO

Por la cancelación de Operaciones a futuro.

Subcuentas analíticas

128.02.01 Compras a futuro-forwards

128.02.02 Compras a futuro-futuros

DIFERENCIAL DE POSICIÓN EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS DE COBERTURA-EMISORES EXTRANJEROS

Código: 129.00.00

Concepto: En esta cuenta se registra el importe devengado proveniente del diferencial por posición en los instrumentos financieros derivados de cobertura de emisores extranjeros, cuando este diferencial es un ingreso para el fondo.

Naturaleza del saldo: Deudor

Subcuentas:

129.01.00 VENTAS A FUTURO DE DIVISAS 129.02.00 COMPRAS A FUTURO DE DIVISAS

VENTAS A FUTURO DE DIVISAS

Código: 129.01.00

Concepto: En esta cuenta se registra el importe devengado proveniente del diferencial por posición en las ventas a futuro de divisas, cuando este diferencial es un ingreso para el fondo.

Naturaleza del saldo: Deudor

DÉBITO

Por el monto devengado de la diferencia entre el precio de mercado del forward (futuro) y el precio forward (futuro) pactado al final del contrato.

Por la cancelación de Operaciones a futuro.

Subcuentas analíticas

129.01.01 Ventas a futuro-forwards

129.01.02 Ventas a futuro-futuros

COMPRAS A FUTURO DE DIVISAS

Código: 129.02.00

Concepto: En esta cuenta se registra el importe devengado proveniente del diferencial por posición en las compras a futuro de divisas, cuando este diferencial es un ingreso para el fondo. Esta cuenta se utiliza única y exclusivamente para efectos de cierre de posiciones en derivado de cobertura.

Naturaleza del saldo: Deudor

DÉBITO

Por el monto devengado de la diferencia entre el precio de mercado del forward (futuro) y el precio forward (futuro) pactado al final del contrato.

CRÉDITO

Por la cancelación de Operaciones a futuro.

Subcuentas analíticas

129.02.01 Compras a futuro-forwards

129.02.02 Compras a futuro-futuros

(ESTIMACION POR RIESGO DE CRÉDITO Y DETERIORO)

Código: 145.03.00

Concepto: En esta cuenta se registran las sumas estimadas por concepto de riesgo de crédito y deterioro de los productos por cobrar sobre inversiones en valores de emisores nacionales e instrumentos derivados, que se consideren sujetas a una pérdida económica.

PRODUCTOS POR COBRAR SOBRE INVERSIONES DE EMISORES EXTRANJEROS

Código: 148.00.00

Concepto: En esta cuenta se registran los productos por cobrar generados por las inversiones e instrumentos derivados en emisores extranjeros que por su situación particular, no es posible cobrarlos inmediatamente.

(ESTIMACION POR RIESGO DE CRÉDITO Y DETERIORO)

Código: 148.03.00

Concepto: En esta cuenta se registran las sumas estimadas por concepto de riesgo de crédito y deterioro de los productos por cobrar sobre inversiones en valores de emisores extranjeros e instrumentos derivados, que se consideren sujetas a una pérdida económica.

PASIVO

DIFERENCIAL DE POSICIÓN EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS DE COBERTURA-EMISORES NACIONALES

Código: 241.00.00

Concepto: En esta cuenta se registran los importes devengados provenientes del diferencial por posición en los instrumentos financieros derivados de cobertura de emisores nacionales, cuando este diferencial es un gasto para el fondo. **Naturaleza del saldo:** Acreedor **Subcuentas:**

241.01.00 VENTAS A FUTURO DE DIVISAS 241.02.00 COMPRAS A FUTURO DE DIVISAS

VENTAS A FUTURO DE DIVISAS

Código: 241.01.00

Concepto: En esta cuenta se registra el importe devengado proveniente del diferencial por posición en las ventas a futuro de divisas, cuando este diferencial es un gasto para el fondo.

Naturaleza del saldo: Acreedor **DÉBITO**

Por la cancelación de operaciones de instrumentos financieros derivados.

CRÉDITO

Por el monto devengado de la diferencia entre el precio de mercado del forward (futuro) y el precio forward (futuro) pactado.

Subcuentas analíticas

241.01.01 Ventas a futuro-forwards

241.01.02 Ventas a futuro-futuros

COMPRAS A FUTURO DE DIVISAS

Código: 241.02.00

Concepto: En esta cuenta se registra el importe devengado proveniente del diferencial por posición en las compras a futuro de divisas, cuando este diferencial es un gasto para el fondo. Se utiliza esta cuenta única y exclusivamente para cerrar posiciones en derivados de cobertura.

Naturaleza del saldo: Acreedor **DÉBITO**

Por la cancelación de operaciones de instrumentos financieros derivados.

CRÉDITO

Por el monto devengado de la diferencia entre el precio de mercado del forward (futuro) y el precio forward (futuro) pactado.

Subcuentas analíticas

241.02.01 Compras a futuro-forwards

241.02.02 Compras a futuro-futuros

DIFERENCIAL DE POSICIÓN EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS DE COBERTURA-EMISORES EXTRANJEROS

Código: 242.00.00

Concepto: En esta cuenta se registran los importes devengados provenientes del diferencial por posición en los instrumentos financieros derivados de cobertura de emisores extranjeros, cuando este diferencial es un gasto para el fondo.

Naturaleza del saldo: Acreedor

Subcuentas:

242.01.00 VENTAS A FUTURO DE DIVISAS 242.02.00 COMPRAS A FUTURO DE DIVISAS

VENTAS A FUTURO DE DIVISAS

Código: 242.01.00

Concepto: En esta cuenta se registra el importe devengado proveniente del diferencial por posición en las ventas a futuro de divisas, cuando este diferencial es un gasto para el fondo.

Naturaleza del saldo: Acreedor **DÉBITO**

Por la cancelación de operaciones de instrumentos financieros derivados.

CRÉDITO

Por el monto devengado de la diferencia entre el precio de mercado del forward (futuro) y el precio forward (futuro) pactado.

Subcuentas analíticas

242.01.01 Ventas a futuro-forwards

242.01.02 Ventas a futuro-futuros

COMPRAS A FUTURO DE DIVISAS

Código: 242.02.00

Concepto: En esta cuenta se registra el importe devengado proveniente del diferencial por posición en las compras a futuro de divisas, cuando este diferencial es un gasto para el fondo. Se utiliza esta cuenta única y exclusivamente para cerrar posiciones en derivados de cobertura.

Naturaleza del saldo: Acreedor **DÉBITO**

Por la cancelación de operaciones de instrumentos financieros derivados.

CRÉDITO

Por el monto devengado de la diferencia entre el precio de mercado del forward (futuro) y el precio forward (futuro) pactado. **Subcuentas analíticas**

242.02.01 Compras a futuro-forwards

242.02.02 Compras a futuro-futuros

OBLIGACIONES CON ENTIDADES FINANCIERAS POR OPERACIONES CON INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS DE COBERTURA DIVISAS

Código: 250.00.00

Concepto: En esta cuenta se registra el saldo del principal de las obligaciones del fondo con entidades financieras producto de la utilización de líneas de crédito para operaciones con instrumentos financieros derivados de cobertura.

Naturaleza del saldo: Acreedor **DÉBITO**

- Por la cancelación de las obligaciones.
- Por las actualizaciones a la cotización de cierre de los saldos en moneda extranjera o Unidades de Desarrollo. **CRÉDITO**
- Por las obligaciones cuando se generan.
- Por las actualizaciones a la cotización de cierre de los saldos en moneda extranjera o Unidades de Desarrollo.

OBLIGACIONES POR PAGAR POR OPERACIONES CON INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS DE COBERTURA

Código: 260.00.00

Concepto: En esta cuenta se registra las cuentas por pagar que se originan de los intereses, comisiones de formalización o desembolsos y cualquier otro importe necesario para la utilización de la línea de crédito por operaciones con instrumentos financieros de cobertura.

Naturaleza del saldo: Acreedor **DÉBITO**

- Por la cancelación de las obligaciones.
- Por las actualizaciones a la cotización de cierre de los saldos en moneda extranjera o en Unidades de Desarrollo. **CRÉDITO**
- Por las obligaciones cuando se generan.
- Por las actualizaciones a la cotización de cierre de los saldos en moneda extranjera o en Unidades de Desarrollo.

Subcuentas analíticas

260.01.00 Intereses por pagar

260.02.00 Comisiones y otros

PATRIMONIO

PLUSVALÍA O (MINUSVALÍA) NO REALIZADA POR VALORACIÓN A MERCADO DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS RESTRINGIDOS

Código: 325.02.00

Concepto: En esta cuenta se registra las utilidades o pérdidas no realizadas, producto de la valoración de las inversiones restringidas del fondo a precios de mercado. **Naturaleza del saldo:** Acreedor.

DÉBITO

Por las pérdidas no realizadas producto de la valoración de instrumentos financieros restringidos.

CRÉDITO

Por las ganancias no realizadas producto de la valoración de instrumentos financieros.

COMISIONES POR OPERACIONES CON INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS DE COBERTURA

Código: 413.00.00

Concepto: En esta cuenta se registran los movimientos incurridos en el período por las comisiones pactadas, en operaciones con instrumentos derivados de cobertura.

Naturaleza del saldo: Deudor. **DÉBITO**

- Por las comisiones pactadas.

CRÉDITO

- Por el saldo acumulado al efectuarse el cierre de las cuentas de resultados al final del día.

PÉRDIDAS POR POSICIÓN EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS DE COBERTURA-EMISORES NACIONALES

Código: 418.00.00

Concepto: En esta cuenta se registran los gastos generados por el diferencial de posiciones de instrumentos financieros derivados de cobertura de emisores nacionales.

Naturaleza del saldo: Deudor **Subcuentas:**

418.01.00 VENTAS A FUTURO DE DIVISAS 418.02.00 COMPRAS A FUTURO DE DIVISAS

VENTAS A FUTURO DE DIVISAS

Código: 418.01.00

Concepto: En esta cuenta se registra la acumulación de pérdidas por concepto de diferencial de posición que surge por las ventas a futuro de moneda extranjera en operaciones de cobertura.

DÉBITO

Por el diferencial en operaciones de posiciones en instrumentos financieros derivados.

CRÉDITO

Por el saldo acumulado al efectuarse el cierre de las cuentas de resultado al final del día.

Subcuentas analíticas:

418.01.01 Ventas a futuro-forwards

418.01.02 Ventas a futuro-futuros

COMPRAS A FUTURO DE DIVISAS

Código: 418.02.00

Concepto: En esta cuenta se registra la acumulación de pérdidas por concepto de diferencial de posición que surge por las compras a futuro de moneda extranjera en operaciones de cobertura.

DÉBITO

Por el diferencial en operaciones de posiciones en instrumentos financieros derivados.

CRÉDITO

Por el saldo acumulado al efectuarse el cierre de las cuentas de resultado al final del día.

Subcuentas analíticas:

418.02.01 Compras a futuro-forwards

418.02.02 Compras a futuro-futuros

PÉRDIDAS POR POSICIÓN EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS DE COBERTURA-EMISORES EXTRANJEROS

Código: 419.00.00

Concepto: En esta cuenta se registran los gastos generados por el diferencial de posiciones de instrumentos financieros derivados de cobertura de emisores extranjeros.

Naturaleza del saldo: Deudor **Subcuentas:**

419.01.00 VENTAS A FUTURO DE DIVISAS 419.02.00 COMPRAS A FUTURO DE DIVISAS

VENTAS A FUTURO DE DIVISAS

Código: 419.01.00

Concepto: En esta cuenta se registra la acumulación de pérdidas por concepto de diferencial de posición que surge por las ventas a futuro de moneda extranjera en operaciones de cobertura.

DÉBITO

Por el diferencial en operaciones de posiciones en instrumentos financieros derivados.

CRÉDITO

Por el saldo acumulado al efectuarse el cierre de las cuentas de resultado al final del día.

Subcuentas analíticas:

419.01.01 Ventas a futuro-forwards

419.01.02 Ventas a futuro-futuros

COMPRAS A FUTURO DE DIVISAS

Código: 419.02.00

Concepto: En esta cuenta se registra la acumulación de pérdidas por concepto de diferencial de posición que surge por las compras a futuro de moneda extranjera en operaciones de cobertura.

DÉBITO

Por el diferencial en operaciones de posiciones en instrumentos financieros derivados.

CRÉDITO

Por el saldo acumulado al efectuarse el cierre de las cuentas de resultado al final del día.

Subcuentas analíticas:

419.02.01 Compras a futuro-forwards

419.02.02 Compras a futuro-futuros

GASTOS FINANCIEROS POR OPERACIONES CON INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS DE COBERTURA

Código: 430.00.00

Concepto: En esta cuenta se registran los gastos financieros devengados en el período por concepto de intereses u otros cargos producto de la utilización de la línea de crédito.

DÉBITO

Por los intereses y otros cargos devengados la entidad financiera.

CRÉDITO

Por el saldo acumulado al efectuarse el cierre de las cuentas de resultado al final del día.

Subcuentas analíticas:

430.01.00 Intereses sobre obligaciones

430.02.00 Comisiones y otros

INGRESOS

GANANCIAS POR POSICIÓN EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS DE COBERTURA- EMISORES NACIONALES

Código: 518.00.00

Concepto: En esta cuenta se registran los ingresos generados por el diferencial de posiciones de instrumentos financieros derivados de cobertura de emisores nacionales.

Naturaleza del saldo: Acreedor **Subcuentas:**

518.01.00 VENTAS A FUTURO DE DIVISAS 518.02.00 COMPRAS A FUTURO DE DIVISAS

VENTAS A FUTURO DE DIVISAS

Código: 518.01.00

Concepto: En esta cuenta se registra la acumulación de ganancias por concepto de diferencial de posición que surge por las ventas a futuro de moneda extranjera en operaciones de cobertura.

DÉBITO

Por el saldo acumulado al efectuarse el cierre de las cuentas de resultado al final del día.

CRÉDITO

Por el diferencial en operaciones de posiciones en instrumentos financieros derivados de cobertura.

Subcuentas analíticas:

518.01.01 Ventas a futuro-forwards

518.01.02 Ventas a futuro-futuros

COMPRAS A FUTURO DE DIVISAS

Código: 518.02.00

Concepto: En esta cuenta se registra la acumulación de ganancias por concepto de diferencial de posición que surge por las compras a futuro de moneda extranjera en operaciones de cobertura.

DÉBITO

Por el saldo acumulado al efectuarse el cierre de las cuentas de resultado al final del día.

CRÉDITO

Por el diferencial en operaciones de posiciones en instrumentos financieros derivados de cobertura.

Subcuentas analíticas:

518.02.01 Compras a futuro-forwards

518.02.02 Compras a futuro-futuros

GANANCIAS POR POSICIÓN EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS DE COBERTURA-EMISORES EXTRANJEROS

Código: 519.00.00

Concepto: En esta cuenta se registran los ingresos generados por el diferencial de posiciones de instrumentos financieros derivados de cobertura de emisores extranjeros.

Naturaleza del saldo: Acreedor **Subcuentas:**

519.01.00 VENTAS A FUTURO DE DIVISAS 519.02.00 COMPRAS A FUTURO DE DIVISAS

VENTAS A FUTURO DE DIVISAS

Código: 519.01.00

Concepto: En esta cuenta se registra la acumulación de pérdidas por concepto de diferencial de posición que surge por las ventas a futuro de moneda extranjera en operaciones de cobertura.

DÉBITO

Por el saldo acumulado al efectuarse el cierre de las cuentas de resultado al final del día.

CRÉDITO

Por el diferencial en operaciones de posiciones en instrumentos financieros derivados de cobertura.

Subcuentas analíticas:

519.01.01 Ventas a futuro-forwards

519.01.02 Ventas a futuro-futuros

COMPRAS A FUTURO DE DIVISAS

Código: 519.02.00

Concepto: En esta cuenta se registra la acumulación de pérdidas por concepto de diferencial de posición que surge por las compras a futuro de moneda extranjera en operaciones de cobertura.

DÉBITO

Por el saldo acumulado al efectuarse el cierre de las cuentas de resultado al final del día.

CRÉDITO

Por el diferencial en operaciones de posiciones en instrumentos financieros derivados de cobertura.

Subcuentas analíticas:

519.02.01 Compras a futuro-forwards

519.02.02 Compras a futuro-futuros

CUENTAS DE ORDEN

CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS

INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS-EMISORES NACIONALES

Código: 631.00.00

Concepto: En esta cuenta se registran los derechos de los contratos de operaciones con instrumentos financieros derivados de cobertura forward y futuros de emisores nacionales.

Naturaleza del saldo: Deudor **Subcuentas:**

631.01.00 Deudores por ventas a futuro de moneda extranjera

631.02.00 Compras a futuro de moneda extranjera

DEUDORES POR VENTAS A FUTURO DE MONEDA EXTRANJERA

Código: 631.01.00

Naturaleza del saldo: Deudor **DÉBITO**

- Por el pago total o parcial por parte del obligado principal.
- Por los derechos por ventas a futuro de moneda extranjera.

CRÉDITO

Por cancelación de derechos por ventas a futuro de moneda extranjera. **Subcuentas analíticas:**

631.01.01 Deudores por ventas a futuro-forwards

631.01.02 Deudores por ventas a futuro-futuros

COMPRAS A FUTURO DE MONEDA EXTRANJERA

Código: 631.02.00

Naturaleza del saldo: Deudor **DÉBITO**

- Por el pago total o parcial por parte del obligado principal.
- Por los derechos por compras a futuro de moneda extranjera.

CRÉDITO

- Por cancelación de derechos por compras a futuro de moneda extranjera. **Subcuentas analíticas:**

631.02.01 Compras a futuro-forwards

631.02.02 Compras a futuro-futuros

INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS- EMISORES EXTRANJEROS

Código: 632.00.00

Concepto: En esta cuenta se registran los derechos de los contratos de operaciones con instrumentos financieros derivados de cobertura forward y futuros de emisores extranjeros.

Naturaleza del saldo: Deudor **Subcuentas:**

632.01.00 Deudores por ventas a futuro en moneda extranjera

632.02.00 Compras a futuro en moneda extranjera

DEUDORES POR VENTAS A FUTURO DE MONEDA EXTRANJERA

Código: 632.01.00

Naturaleza del saldo: Deudor **DÉBITO**

- Por el pago total o parcial por parte del obligado principal.
- Por los derechos por ventas a futuro de moneda extranjera.

CRÉDITO

- Por cancelación de derechos por ventas a futuro de moneda extranjera.

Subcuentas analíticas:

632.01.01 Ventas a futuro-forwards

632.01.02 Ventas a futuro-futuros

COMPRAS A FUTURO DE MONEDA EXTRANJERA

Código: 632.02.00

Naturaleza del saldo: Deudor **DÉBITO**

- Por el pago total o parcial por parte del obligado principal.
- Por los derechos por compras a futuro de moneda extranjera.

CRÉDITO

Por cancelación de derechos por compras a futuro de moneda extranjera.

Subcuentas analíticas:

632.02.01 Compras a futuro-forwards

632.02.02 Compras a futuro-futuros

OBLIGACIONES CONTINGENTES POR LÍNEAS DE CRÉDITO POR OPERACIONES CON INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS DE COBERTURA

Código: 633.00.00

Naturaleza del saldo: Deudor

DÉBITO

- Por el monto de la línea de crédito autorizada en el momento de la suscripción del contrato.
- Por el pago total o parcial de los montos utilizados.
- Por las actualizaciones a la cotización de cierre de los saldos en moneda extranjera o Unidades de Desarrollo, cuando ésta ha aumentado respecto de la actualización anterior.

CRÉDITO

- Por los importes de las utilizaciones de las líneas.
- Por la reversión del importe de la línea no utilizado al vencimiento del contrato.
- Por las actualizaciones a la cotización de cierre de los saldos en moneda extranjera o Unidades de Desarrollo, cuando ésta ha disminuido respecto de la actualización anterior.

CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS

Código: 731.00.00

CONTRACUENTA DE ORDEN PARA INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS EMISORES NACIONALES

Código: 732.00.00

**CONTRACUENTA DE ORDEN PARA INSTRUMENTOS FINANCIEROS
DERIVADOS EMISORES EXTRANJEROS**

Código: 733.00.00

**CONTRACUENTA DE ORDEN PARA OBLIGACIONES CONTINGENTES POR LÍNEAS DE
CRÉDITO POR OPERACIONES CON INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS DE
COBERTURA.**

ANEXO 4

CODIGO	DESCRIPCIÓN	DETALLE
COD_ENT	Entidad	
COD_FON	Fondo	
TIP_CON	Tipo de contrato	FWD, FT
VAL_MER	Valor de mercado	
REF_DER	Identificador del contrato	
COD_NAC	Nacionalidad Contraparte	
ACT_SUB	Subyacente	Se indica el código de moneda según las permitidas en el Manual de Información.
COD_POS	Posición	Comprador, vendedor
COD_EMI	Emisor	Si es FWD indica banco Si es FT indica mercado intermediario
TOT_CONT	Monto	Valor nocional del contrato
Q_CONT	Cantidad de contratos	En mercados futuros, cantidad de contratos adquiridos.
FUT_PRIM	Prima	Se reporta solo cuando el tipo de contrato es igual FT
FEC_CONT	Fecha de contrato	
FEC_INIC	Fecha valor	
FEC_VEN	Fecha vencimiento	
LLA_MAR	Llamada a margen	Corresponde al importe solicitado por la Cámara de Compensación para cumplir con el contrato.
TC_SPOT	Tipo de cambio spot	

TC_PAC	Tipo de cambio pactado	Aplica para todos los tipos de contrato
TC_FWD	Tipo de cambio forward	
PRU_EFI	Eficacia	Resultado porcentual de la prueba de eficacia